



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

EDICTO

INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, ADAPTACIÓN A LA LOUA DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONCEPCIÓN Y LA PLAZA DE SAN JOSÉ, Y SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EN EL ÁMBITO DE LA INNOVACIÓN

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Acordar la formulación de la Innovación – Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, adaptación a la LOUA de las NN. SS. de Planeamiento de Alhaurín de la Torre, para la ampliación de la Plaza de la Concepción y la Plaza de San José.

2º.- Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas, como consecuencia de la formulación de la Innovación – Modificación del PGOU Adaptado, durante el plazo de un año, en las parcelas referidas.

3º.- Publicar el presente acuerdo de suspensión en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico de la Sede Electrónica, para mayor difusión.

4º.- Notificar el presente acto a los propietarios que tuviesen presentadas solicitudes de licencia afectadas por la suspensión con anterioridad al mismo, poniendo de manifiesto el derecho que les asiste a ser indemnizados de conformidad con el artículo 27.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el Art. 32, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por un plazo de 1 mes, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

El expediente podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9,30 a 14,00 horas.

Alhaurín de la Torre, a la fecha indicada en la firma digital.

El Alcalde

Fdo. Joaquín Villanova Rueda



CVE: 07E4000FF3D600V7R1Z4T0C0N4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020P-00007 Fecha: 18/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 01/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/12/2020 08:37:35	



CVE: 07E4000FFB6300P9F1J7H1K0F7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201047395 Fecha: 02/12/2020 Hora: 12:20
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 02/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/12/2020 12:20:43 <small>FUJESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	

